

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL	
	ASUNTO: Igualdad de oportunidades laborales	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 5/01/92
	N.º DE POLÍTICA 101	FECHA DE REVISIÓN: 2021
Página 1 de 2		
TODAS LAS REVISIONES ESTÁN MARCADAS CON UN ASTERISCO (*)		

La presente política afecta a todos los empleados no sindicalizados de Perdue Farms, Inc., todas sus filiales y, según lo exija la ley, a los aspirantes a puestos en estas entidades.

I. DESCRIPCIÓN

Esta política define la filosofía de Perdue y los lineamientos para la práctica con respecto a la igualdad de oportunidades laborales con el fin de garantizar que todas las decisiones relacionadas con el empleo se basen en estándares relacionados con el trabajo y cumplan con los principios de igualdad de oportunidades.

II. * POLÍTICA

Perdue se compromete a ofrecer igualdad de oportunidades laborales para todos. Es la intención y decisión de Perdue cumplir con los requisitos de la ley en la implementación de todas las facetas de la igualdad de oportunidades laborales. La compañía considera que maximiza el valor de sus asociados cuando administra sus políticas de manera justa, uniforme e imparcial. Por lo tanto, la compañía se ha comprometido a seguir siendo un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Es nuestra política captar, contratar, capacitar, transferir y ascender a las personas, así como administrar todas y cada una de las acciones del personal, independientemente de su raza, color, credo, religión, edad (más de 40 años), país de origen, ascendencia, ciudadanía, sexo, género, identidad o expresión de género (incluidas las personas transgénero), orientación sexual, estado civil, condición de veterano, discapacidad, información genética o cualquier otra característica protegida de acuerdo con las leyes, normas o reglamentaciones federales, estatales y locales aplicables. Perdue no tolerará ningún tipo de discriminación basada en alguna de las características protegidas.

Los empleados que tengan preguntas o inquietudes sobre la igualdad de oportunidades laborales en el lugar de trabajo pueden comunicarse con el director regional de Recursos Humanos. No permitiremos ninguna forma de represalia contra los empleados que, de buena fe, planteen cuestiones de igualdad de oportunidades laborales. Para garantizar la ausencia de barreras artificiales en nuestro lugar de trabajo, el incumplimiento de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

III. * RESPONSABILIDAD

Perdue considera que el cumplimiento de esta política es una parte importante de la responsabilidad de cada líder.

	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL	
	ASUNTO: Igualdad de oportunidades laborales	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 5/01/92 FECHA DE REVISIÓN: 2021
	N.º DE POLÍTICA 101	Página 2 de 2
TODAS LAS REVISIONES ESTÁN MARCADAS CON UN ASTERISCO (*)		

La presente política afecta a todos los empleados no sindicalizados de Perdue Farms, Inc., todas sus filiales y, según lo exija la ley, a los aspirantes a puestos en estas entidades.

El vicepresidente de Recursos Humanos conserva la autoridad y responsabilidad por esta Política. Las preguntas relacionadas con el significado o la interpretación de esta Política deben dirigirse al director de Recursos Humanos correspondiente.